

R.N°: GSI-79-2020

*Banco Central del Uruguay*  
**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 28 de agosto de 2020

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** que el 31 de agosto de 2020 expira la prórroga del traslado en comisión del funcionario del Área Gestión de Bienes y Servicios, José Luis Méndez, al Área Gestión de Capital Humano, ambas pertenecientes a la Gerencia de Servicios Institucionales, aprobado por resolución GSI-39-2020 de 11 de junio de 2020.

**CONSIDERANDO:** I) que el funcionario ha demostrado un desempeño satisfactorio acorde a las competencias requeridas en el cargo, por lo que se entiende conveniente prorrogar su permanencia en sus tareas actuales.

II) que consultados los servicios involucrados estos manifestaron su acuerdo con este planteamiento.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a la Resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Prorrogar el traslado en comisión del funcionario José Luis Méndez en el Área Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales, hasta el 28 de febrero de 2021.
- 2) Notificar al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)  
(Exp. 2014-50-1-04844)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales